DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

NÚMERO DE ESCRITURA: 2016-17-01-16-P06567

PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE G.O.E.S.I.P. CIA. LTDA.

QUE OTORGA EL SEÑOR:

WASHINTON RODRIGO ENDARA ALVAREZ,

GERENTE GENERAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

NÚMERO DE COPIAS DADAS: 3,

dsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsdsds

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy viernes veintiuno (21) de octubre del año dos mil dieciséis, ante mi Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ, Notario Décimo Sexto** del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor **WASHINTON RODRIGO ENDARA ALVAREZ**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de G.O.E.S.I.P. CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía, según consta del Acta que se agrega y del nombramiento que en copias certificadas y como habilitantes se agregan.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y

obligarse, a quien identifiqué con su presencia y con la cédula de ciudadanía que me presenta cuya copia también adjunto, de lo cual doy fe y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro a su cargo se intercalará una de PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE G.O.E.S.I.P. CIA. LTDA., al siguiente tenor: **PRIMERA:- COMPARECIENTE:** A la suscripción de esta escritura pública, interviene por los derechos que representa el señor WASHINTON RODRIGO ENDARA ÁLVAREZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme se acredita con el nombramiento que se agrega; quién es de estado civil casado; de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** Ante la Notaria Vigésima cuarta del cantón Quito el día veinte y nueve de julio del año de mil novecientos noventa y seis se otorgó la escritura de constitución de G.O.E.S.I.P. CIA. LTDA. la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y seis.- **DOS)** La compañía ha celebrado actos societarios posteriores al de constitución que han causado estado, y que están relacionados con actualizaciones al objeto y a la cuantía del capital requeridos por el marco legal regulador de sus actividades; en la actualidad el importe de capital social es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en diez mil participaciones de un dólar de valor individual.- **TRES)** La junta general de socios extraordinaria celebrada el nueve de octubre del año dos mil dieciséis resolvió prorrogar el plazo de duración, reformar los Estatutos sociales

y faculto de forma expresa al gerente general y representante legal funciones a manifestar y realizar todas las diligencias correspondientes y prevenidas para la legalización de trámite de los actos societarios citados, conforme se desprende de la redacción del acta de junta general que se apareja.- **TERCERA.- PRÓROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con estos antecedentes el compareciente, autorizado en debida y legal forma, declara: **UNO)** de la documentación aparejada se desprende en cuanto a la forma de convocar a junta general, quórum y mayoría han sido cumplidas las disposiciones del artículo Noveno del Estatuto social.- **DOS)** Las decisiones de junta general de socios respecto de la prórroga el plazo de duración y la consiguiente reforma estatutaria de sus contenidos, fueron adoptadas al ser atribuciones privativas y exclusivas del organismo de gobierno, en conformidad a lo dispuesto en el Art. Séptimo estatutario.- **TRES)** las resoluciones sociales en mención, quedaran en vigencia cumplidas que sean las formalidades de marginación y anotaciones de rigor, y estarán al siguiente tenor: "ARTICULO UNO: De la denominación, duración, nacionalidad y domicilio.-....y tendrá una duración de CINCUENTA años contados a partir de la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil de su domicilio, plazo que podrá ser ampliado o disminuido por resolución de la junta general de socios, expresamente convocados para este efecto....-"; el compareciente debidamente autorizado advierte que el resto de disposiciones estatutarias que rigen a G.O.E.S.I.P. CIA. LTDA., no han sido modificadas, siguen con igual valor y en vigor.- **CUARTA.- CUANTÍA:** En razón de su naturaleza la cuantía es indeterminada.- **QUINTA.- DECLARACIONES:** En

base a lo señalado el compareciente por los derechos que representa en calidad de Gerente General y representante legal manifiesta: **UNO)** se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por junta general extraordinaria de socios de G.O.E.S.I.P. CIA. LTDA., celebrada el día nueve de octubre del año dos mil dieciséis.- **DOS)** Además, declara bajo juramento de rigor que su representada en la actualidad no es contratista de ninguna obra y/o servicio público con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.- **SEXTA.- MARGINACIÓN Y ANOTACIONES:** En orden a lo dispuesto en la Disposición General Cuarta de la Ley de Compañías, el señor Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tomará nota al margen de las matrices de la escritura de constitución de G.O.E.S.I.P. CIA. LTDA., de la prórroga de plazo de duración y reforma del estatuto social escrituriada y, siente en las copias las razones respectivas.- Y, que el señor Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública que se acompaña contentiva de los actos societarios en referencia, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones correspondientes.- Agregue Usted, señor Notario, las cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública".- **H A S T A A Q U Í L A M I N U T A,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Felipe Albán Pozo, Abogado con matrícula profesional número diecisiete guion mil novecientos noventa y ocho guion ochenta y ocho del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial;

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

y, leída que le fue al compareciente en su integridad por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

WASHINTON RODRIGO ENDARA ALVAREZ

Cd. Cd. 050152 175-1

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501521751

Nombres del ciudadano: ENDARA ALVAREZ WASHINTON RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GLENDA BENITEZ ARAUZ

Fecha de Matrimonio: 16 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: ENDARA JOSE REINALDO

Nombres de la madre: ALVAREZ DOMINGUEZ FANNY

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.21 18:31:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-8f82642f072c4d8

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SÉXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

G.O.E.S.I.P. CIA. LTDA.

D M de Quito 13 de octubre del 2015

Señor
Washinton Rodrigo Endara Álvarez
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a Usted, que conforme a la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía G.O.E.S.I.P. CIA. LTDA. celebrada a los trece días de octubre del 2015, se decidió por UNANIMIDAD ELEGIR A UD. para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAl**, por el periodo estatuario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito.

La representación LEGAL le corresponde AL Gerente General de la Cía. Dejo expresa constancia de que el cargo para el cual UD. ha sido merecidamente designado, conlleva la representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía G.O.E.S.I.P. CIA. Ltda. Se constituyo mediante escritura publica otorgada el 29 de julio de 1996 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 22 de octubre de 1996.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la compañía como **GERENTE GENERAL** de la misma manera.

Atentamente,

Sra. Alexandra Álvarez
C.C 1201756501
Secretaria Ad.hoc

RAZON DE ACEPTACION.- Acepto el cargo para el que he sido designado en esta fecha y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 13 de octubre del 2015

f) Sr. Washinton Rodrigo Endara Álvarez
C.C 050152175-1

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69927
2243923FLVQSGV

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	48365
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16095
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	G.O.E.S.I.P. CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ENDARA ALVAREZ WASHINTON RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	0501521751
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM N° 2824 DEL 22/10/1996 NOT. 24 DEL 29/07/1996 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Quito

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez — NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO — CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial Doy fé que las fotocopias que antecedan contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 21 OCT 2016

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

MQ

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Dr. Pablo A. Vásquez Ledesma
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

NUMERO RUC: 1791328574001

RAZON SOCIAL: GOESIP CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ENDARA ALVAREZ WASHINTON RODRIGO

CONTADOR: SALINAS CASTRO EDZON ROBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/07/1996	**FEC. CONSTITUCION:**	22/10/1996
FEC. INSCRIPCION:	28/10/1996	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	04/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: PINAR ALTO Barrio: PINAR ALTO Calle: OE9B Número: N47-11 Intersección: N48A Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL PARQUE EL PINAR Telefono Trabajo: 023270026 Celular: 0999085785 Email: goesip@hotmail.com Celular Titular: 0999825556

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

SRI DIRECCION ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente
COD: SC34939 04 MAR 2015
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 04/03/2015 13:11:06

www.SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791328574001

RAZON SOCIAL: GOESIP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 29/07/1996

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA *Cantón:* QUITO *Parroquia:* CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) *Ciudadela:* PINAR ALTO *Barrio:* PINAR ALTO Calle: OE9B Número: N47-11 Intersección: N48A Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE EL PINAR Oficina: PB Telefono Trabajo: 023270026 Celular: 0999085785 Email: goesip@hotmail.com Celular Titular: 0999825556

RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art 18 de la ley Notarial Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 21 OCT 2016

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verificó que los documentos de cédula y certificado de votación presentados, pertenecen al titular
COD: 0349929
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 04/03/2015 13:11:06

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
CANTÓN QUITO
NOTARÍA DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones del Estatuto Social y la Ley, debidamente facultado, convoco a los socios de G.O.E.S.I.P CIA. LTDA., a junta general de carácter extraordinaria, para el día NUEVE (9) de Octubre de 2016, a las 15h 40M, a realizarse en la siguiente dirección: la calle OE9B Nº 4711 e intersección N18 A, del barrio Pinar Alto de este Distrito Metropolitano de Quito; para tratar y resolver la siguiente Orden del día:

1. prórroga de plazo de duración;
2. reforma de estatutos;
3. Autorización al Gerente y representante legal y/o subrogante estatutario;

D. M. de Quito, 27 de septiembre de 2016

Washinton Endara Álvarez
GERENTE GENERAL

LISTA DE ASISTENCIA A JUNTA GENERAL DE G.O.E.S.I.P CIA. LTDA. DE 9 DE OCTUBRE DE 2016

Nombre y apellidos de socio	Número Participa-ciones en propiedad	Firma y rubrica	fecha
Francisco Favián Endara Álvarez	88		21-10-2016
Washinton Rodrigo Endara Álvarez	9.716		21-OCT-2016
Marcela Ramos Lucero	108		
Nelson Oswaldo Endara Álvarez	88		2016-10-21

RAZÓN.- En calidad de Secretario de Junta, siento por la presente que la lista de asistentes a junta general extraordinaria de socios celebrada el día 9 de octubre de 2016, ha sido incorporada al Expediente de Juntas a mi cargo.- D. M. de Quito, a 14 de octubre de 2016.- **LO CERTIFICO**.-

Washinton Endara Álvarez
GERENTE GENERAL

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE G.O.E.S.I.P. CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016

En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de octubre del año 2016 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle OE9B Nº 4711 e intersección N18 A, del barrio Pinar Alto, siendo las 15h40m, se encuentran presentes los señores Francisco Favián Endara Álvarez propietario de ochenta y ocho participaciones, Washinton Rodrigo Endara Álvarez como propietario de Nueve mil setecientos dieciséis participaciones y, Nelson Oswaldo Endara Álvarez quien tiene asignado en propiedad ochenta y ocho participaciones, todos socios de G.O.E.S.IP CIA. LTDA.; quienes han sido convocados en debida y legal forma de conformidad a los contenidos del artículo Noveno estatutario, para conocer y resolver como Orden del Día: (UNO) prórroga de plazo de duración (DOS) reforma de estatutos sociales; y (TRES) autorización al Gerente General y representante legal y/o subrogante estatutario.- En atención al artículo Décimo estatutario y a los artículos Ciento cuarenta y dos y Doscientos cuarenta y cuatro de la Ley de Compañías, preside la junta doña Glenda Edith Benítez Arauz y actúa en calidad de Secretario el socio Washinton Endara Álvarez.- En el desempeño de su función, toma la palabra la Presidencia y pide a Secretaría la constatación del quórum asistente, quien manifiesta: acorde con la información que reposa en el libro de Participaciones y Socios, y, a la lista de asistentes suscrita como acto preparatorio; Certifica existir quórum de instalación, por estar presente el noventa y ocho punto noventa y dos por ciento (98.92%) del capital social de G.O.E.S.I.P CIA. LTDA.; retoma la palabra la Presidenta, quién manifiesta: "Conocida que ha sido la agenda del día previa convocatoria cursada a cada socio con ocho días de antelación, al no existir objeciones a la misma y, por haberse completado un porcentaje mayor al quórum mínimo exigido en el Estatuto para constituirse junta general; se pasa a tratar el primer punto de la Agenda del día".- Para el efecto la Presidenta concede la palabra al socio Washinton Rodrigo Endara Álvarez, Gerente General en funciones, quién expresa: "como es de conocimiento de los socios se tiene establecido estatutariamente que el plazo de duración es de VEINTE AÑOS, periodo que concluye la existencia de la compañía el día 22 de octubre de 2016, debiendo por consiguiente la junta general decidir el establecer un nuevo periodo de duración, prorrogando su plazo; de no ser así la compañía mercantil se disolverá de pleno derecho y entrara en el proceso de liquidación; bajo este contexto además recuerdo a los asistentes que esta moción guarda correspondencia con disposición legal expresa, que faculta a los socios reunidos en junta general convocada en debida y legal forma, con quórum y mayoría, el acordar o no la prórroga del plazo de duración de la Compañía ante el suceso del evento señalado", con lo que se termina su

intervención, retomando la palabra la Presidenta de Junta; traslada a consideración de los presentes la propuesta formulada; quienes la aceptan en su seno, deliberan, votan y resuelven "aceptar prorrogar el plazo de duración de la compañía en CINCUENTA años, realizadas que sean las anotaciones correspondientes sean notariales y en el Registro Mercantil del cantón Quito, domicilio de la compañía".- La Presidencia continuando con la dirección de la sesión propone pasar a conocer el segundo punto de la orden del día: reforma de estatutos sociales; para este efecto manifiesta, "al haberse aprobado en junta la prorroga de plazo de duración, obligadamente se reforma la redacción de la disposición estatutaria contentiva de este elemento personal de la Compañía, en los términos que siguen: ARTICULO UNO: De la denominación, duración, nacionalidad y domicilio.-....y tendrá una duración de CINCUENTA años contados a partir de la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil de su domicilio, plazo que podrá ser ampliado o disminuido por resolución de la junta general de socios, expresamente convocados para este efecto....-".- Ante esta circunstancia tiene que existir un pronunciamiento social y, mociono la reforma estatutaria en mención. Los socios realizadas las consultas necesarias, en uso de sus legítimos derechos estatuidos, "aprueban con el voto unánime de los presentes la propuesta en su totalidad, de modificar el texto estatutario correspondiente al plazo de duración establecido como parte de los contenidos del artículo UNO, sin reformas". Continua con la palabra la presidenta de junta, que dice: conforme a la orden del día de la convocatoria cursada, hay que tratar el punto TRES: Autorización al Gerente General y representante legal y/o subrogante estatutario, por lo que traslada su conocimiento a los presentes, quienes la aceptan en su seno, realizadas que fueron el intercambio de posturas, los socios en orden de las atribuciones exclusivas de junta general, dispuestas en el marco legal y estatutario, votan por unanimidad y resuelven "Autorizar en forma expresa desde ya al Gerente General y representante legal en funciones el iniciar en forma individual el trámite necesario y requerido para que esta decisiones sociales tengan eficacia, arbitrando para él efecto todas las diligencias necesarias; queda facultado a manifestar e impulsar las acciones correspondientes que sean requeridas y más, sea en el ámbito notarial, administrativo y de registro tendentes en la legalización de estas decisiones".- Por no haber otro punto que tratar en conformidad a la Orden del día señalada en la convocatoria, retoma la palabra la Presidenta y declara un receso, para que Secretaría inicie la redacción del Acta de junta general pertinente; terminada que fue ésta, siendo las 16h15min, se reinstala la sesión con los mismos socios y dignatarios que se constituyeron

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE G.O.E.S.I.P CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016

en junta general de G.O.E.S.I.P CIA. LTDA.,toma la palabra la Presidenta, quién pide a secretaría dar lectura a los presentes del documento, oído que fue, los asistentes se afirman y ratifican por unanimidad del capital social asistente en todos sus contenidos, ya que su transcripción es fiel testimonio de las legítimas deliberaciones y decisiones adoptadas.- Para constancia y validez documental, suscriben la mentada Acta de Junta General en unidad de acto el Secretario y la Presidenta de Junta actuantes. La presidencia recuerda a Secretaría incorporar a libros la lista de asistencia firmada, la convocatoria remitida los socios, la razón de recepción y, más documentación que ha sido conocida en junta general, pasa a agradecer a los Socios presentes su asistencia y participación; procediendo a clausurar la sesión a las 16h55m.-

Glenda Benítez Arauz
PRESIDENTA de JUNTA

Washinton Endara Álvarez
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050152175-1

ENDARA ALVAREZ WASHINTON RODRIGO
NOMBRES Y APELLIDOS

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO

18 ABRIL 1967
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003 TOMO 0042 PAG 00642 ACT M SEXO

COTOPAXI/ LATACUNGA
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

LA MATRIZ 1967

FIRMA DEL FEDATARIO

ECUATORIANA****** V4343V4442
NACIONALIDAD

CASADO GLENDA BENITEZ ARAUZ
ESTADO CIVIL ING. CAST.

SUPERIOR EMPRESARIO
INSTRUCCION PROF./OCUP.

JOSE REINALDO ENDARA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

FANNY ALVAREZ DOMINGUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 04/01/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

04/01/2020
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 2674375

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
006
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0004 0501521751
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ENDARA ALVAREZ WASHINTON RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN

KENNEDY 1
PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art 18 de la ley Notarial Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido

Quito a, 21 OCT 2016

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en nueve (9) fojas útiles esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA de la escritura de PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE G.O.E.S.I.P. CIA. LTDA, otorgada por WASHINTON RODRIGO ENDARA ALVAREZ, GERENTE GENERAL, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

DR. PABLO VASQUEZ
NOTARIA 16 D.M.Q.

Factura: 002-002-000015989

20161701024O01625

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024O01625

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:52)
TIPO DE RAZÓN:	PRORROGA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1282

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENDARA ALVAREZ WASHINTON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501521751
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6567

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GOESIP CIA. LTDA. QUE OTORGA WASHINTON RODRIGO ENDARA ALVAREZ, GERENTE GENERAL, CELEBRADA EN LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA G.O.E.S.I.P. CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- QUITO, A VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor de M.a. Rivadeneira Jácome Mgs. NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66221
140258 8JLTQLWK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47782
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4688
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0501521751	ENDARA ALVAREZ WASHINTON RODRIGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /21/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	G.O.E.S.I.P. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2824 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/10/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos Registro Mercantil del Canton Quito